

San Juan de Pasto, 18 de diciembre de 2024

CIRCULAR No. 039

PARA: Servidores públicos de carrera administrativa, y trabajadores oficiales.

ASUNTO: Proceso de carnetización Institucional – **INCONSISTENCIAS EN FOTOGRAFÍAS**

Una vez revisada la plataforma destinada para la carga de información requerida para la impresión del carnet institucional, se ha evidenciado que están subiendo fotografías que no cumplen con lo estipulado en la **Circular 038 emitida por Sistemas de Información**.

En virtud de lo anterior, se informa que **las fotografías que no se ajusten a las especificaciones solicitadas en la circular mencionada no serán aceptadas y, por ende, no se procederá con la impresión del carnet institucional correspondiente.**

Por lo tanto, se **reitera la solicitud** para que todo el personal se acoja estrictamente a las directrices establecidas en la Circular 038. El incumplimiento de esta disposición impedirá la impresión del carnet.

Nota: Suba una fotografía reciente tipo carnet, tamaño 3x4 cm y fondo blanco. No se aceptarán fotografías tipo selfie o a blanco y negro. No incluir accesorios, objetos y no ser escaneadas o tomadas con celular

Agradecemos su comprensión y colaboración para garantizar el cumplimiento de esta directriz.

Atentamente,



MARLON STEVEN MORA SALAS
Subsecretario de Sistemas de Información
Secretaría General

Proyectó: Harol Andrés Rojas Vargas - Profesional Universitario

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1301
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -